

CUDAP: EXP-UNC: 0045260/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología por la cual eleva los programas de las materias de las carreras de Bibliotecología, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2019, para su aprobación por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los respectivos programas han sido revisados, corregidos y aprobados por el Consejo de Escuela en sesiones del 18 de junio de 2019;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones para su tratamiento, según lo dispuesto por la Res. HCD N° 267/2013;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR los Programas de las materias de la Carrera de Bibliotecología correspondientes al segundo cuatrimestre de 2019, que se detallan a continuación:

- Introducción al procesamiento electrónico de datos
- Sistemas Informáticos
- Documentación Científica
- Planeamiento Bibliotecario

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **530**  
cr

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.